

Cuenta General correspondiente al ejercicio 1999, integrada por las cuentas anuales de la Corporación y las de la «Empresa Municipal de la Vivienda de Laredo, S. A.».

Cuentas de recaudación correspondientes al ejercicio 1999.

De conformidad con lo señalado en la legislación vigente, para la impugnación de las cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOC.

b) Plazo de admisión: Las reclamaciones, reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación y organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento de Laredo

Laredo, 25 de octubre de 2000.—El alcalde, Fernando Portero Alonso.

00/11588

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/00.

Por el Pleno de esta Corporación ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número tres dentro del actual presupuesto general para 2000, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aplicación Presup.	Aumento	Consig. Definitiva
111.230	200.000	2.800.000
222.221	200.000	1.000.000
412.227	200.000	2.300.000
422.223	500.000	1.500.000
431.210	3.000.000	11.000.000
441.151	500.000	1.500.000
441.221	2.000.000	30.000.000
442.227	1.000.000	18.000.000
451.220	100.000	600.000
451.226	3.000.000	15.000.000
451.480	2.000.000	22.000.000
511.210	10.000.000	40.000.000

Recursos a utilizar

Con cargo al remanente líquido de Tesorería: 22.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ribamontán al Mar, 19 de octubre de 2000.—El alcalde (ilegible).

00/11242

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 5/00.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número cinco dentro del vigente presupuesto general de 2000, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150 en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Riotuerto, 27 de octubre de 2000.—El presidente, José Martínez Rodríguez.

00/11589

AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2001.

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 2001, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime pertinentes ante el Pleno de esta Corporación, con arreglo a los artículos 150, 151 y 152 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Riotuerto, 28 de octubre de 2000.—El presidente, José Martínez Rodríguez.

00/11590

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 16/00.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2000, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 16 del presupuesto de 2000.

La modificación ha resultado definitiva mediante acuerdo del Pleno de 31 de agosto de 2000 al haber sido desestimada la única reclamación presentada durante el plazo legal.

Santander, 16 de octubre de 2000.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

00/11259

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 31/00.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2000, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 31 del presupuesto de 2000.

Dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haber sido presentada reclamación alguna durante el plazo legal.

Santander, 25 de octubre de 2000.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

00/11602

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 37/00.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2000, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 37 del presupuesto de 2000.

Dicho acuerdo ha resultado definitivo al no haber sido presentada reclamación alguna durante el plazo legal.

Santander, 18 de octubre de 2000.—El alcalde, Gonzalo Piñeiro García-Lago.

00/11319

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2000 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio de 2000, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 15 de septiembre de 2000, por el que se aprueba